



## Expte. Nº 0023451/2019

## VISTO:

La presentación efectuada por Eva Anahí Morales Miy en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia en la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2018, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Economía y Sociedad en Salta. 1880-1930"; y

## CONSIDERANDO:

que el Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituído en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior nº 520/15, solicita la reformulación del proyecto presentado;

que con fecha 14 de mayo de 2019 la interesada presenta la reformulación solicitada;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 15, 16, 17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Eva Anahí MORALES LIY en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Economía y sociedad en Salta. 1880-1930".

ARTICULO 2º DESIGNAR a la Dra. Sara Mata y al Dr. Fernando Remedi como Directora y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

<u>ARTICULO 3º</u>: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 3 1 OCT 2019

RESOLUCION Nº: 1363

e.f.

Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ SECRETARIO DE PISOFIADO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMAMIDADES U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

DECANA
Facuitad de Filosofia y Humanidades